

**1. SOLICITANTE:** MARCELA INES LOPERA LONDOÑO

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional en la ejecución de las actividades necesarias para la atención de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, en el marco de la Ley 1448 de 2011, en especial aquellas relacionadas con los proyectos productivos.

2. RECOMENDACIÓN:

Que una vez desarrollados los estudios previos y analizadas las condiciones del servicio que se pretende satisfacer y estudiado el perfil que demanda el mismo, **GRUPO CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**, considera que **AVILIO FERNANDO SOTELO MONTAÑO** identificado con c.c. N° **1.085.262.417** es idónea para garantizar los fines pertinentes de la contratación y el cumplimiento de los cometidos de LA UNIDAD ya que cumple con los requisitos generales, académicos y experiencia requeridos y por lo tanto recomienda su contratación.

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Como soporte de lo anterior, se remite con la presenta solicitud los documentos descritos en el formato *GC-FO-40 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN*.

4. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

Nombre: MARCELA INES LOPERA LONDOÑO

Cargo: COORDINADORA GRUPO CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL